

Las siguientes bases tienen como objeto establecer las normas de participación en la Convocatoria de la VI Edición del Premio “Mejor Start-Up de la Región de Murcia” que otorga la Asociación de Ingenieros de Telecomunicación de la Región de Murcia (AITeRM).

OBJETO DEL PREMIO

Con este Premio se busca fomentar y reconocer nuevos proyectos empresariales y apoyar el desarrollo de herramientas tecnológicas innovadoras.

Esta iniciativa persigue los siguientes objetivos:

- Fomentar nuevos proyectos de emprendimiento en el ámbito TIC
- Promover la cultura innovadora y el talento joven
- Apoyar a emprendedores con proyectos propios que contribuyan al desarrollo social y económico de nuestra Región
- Fomentar el espíritu emprendedor y las iniciativas innovadoras como elementos de progreso y sensibilizar sobre las capacidades y oportunidades para innovar en el entorno actual
- Poner de manifiesto el importante papel de la formación en la creación de nuevas empresas y start-ups
- Impulsar la modernización de la Región de Murcia a través de la incorporación de nuevas tecnologías

PARTICIPANTES

La participación es gratuita.

Podrán participar todas aquellas Start-Ups **con sede en la Región de Murcia** que reúnan los siguientes requisitos:

- Al menos uno de sus miembros sea Ingeniero de Telecomunicación (o esté finalizando sus estudios de Máster en Telecomunicación) y sea colegiado o precolegiado de COITeRM (para colegiarse, [clic aquí](#))
- Start-Up con una antigüedad máxima de cinco años

No se admitirán Start-ups que hayan sido premiados en ediciones anteriores de este concurso.

PLAZOS E INSCRIPCIÓN

La inscripción es gratuita y únicamente podrá hacerse en la web startup.aitem.org a través del formulario de inscripción. El plazo máximo para presentar las Start-Ups es el 30 de agosto.

- Inicio de plazo para enviar las propuestas: **5 de junio.**
- Cierre de plazo para enviar las propuestas: **hasta el 30 de agosto.**
- Publicación de las finalistas: **1 de octubre.**
- Elección de la ganadora: **18 de octubre.**

AITeRM podría en caso necesario ampliar el plazo de recepción de candidaturas mediante anuncios publicados en la web startup.aitem.org

PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Para participar se deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. Anexar en la web el documento **“Candidatura Start-Up”** aportando la siguiente información:
 - a. Nombre de la Start-up
 - b. La esencia de la Start-Up.
 - c. Retos o necesidades que cubre.
 - d. Qué la diferencia de la competencia.
 - e. Sus objetivos y los resultados que persigue.
2. Será necesario adjuntar un video de no más de 1 minuto explicando la Start-Up . El video deberá estar alojado en alguna plataforma web (ej. YouTube, Vimeo,...) y se deberá adjuntar el link en el campo correspondiente del formulario.
3. Se podrá remitir cualquier documentación que ayude a entender mejor la Start-Up (ejemplo: infogramas, presentaciones, prototipos, ...). Max: 10 MB. (.pdf, .zip, .rar)
4. Una vez recibida la documentación completa, AITeRM remitirá un correo electrónico validando la inscripción al Concurso.
5. Las candidaturas preseleccionadas podrán ser convocadas a una entrevista que servirá de base para la evaluación y selección de finalistas si fuera necesario.

La persona que cumplimente el formulario de inscripción será la que mantenga la comunicación oficial con AITeRM.

Las Start-Ups participantes garantizarán que los contenidos aportados al concurso no infringen derechos de terceros o cuentan en su caso con todas las autorizaciones necesarias para participar en el presente concurso.

Cualquier Start-Up propuesta que incumpla esta condición será excluida del concurso.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS START-UPS

El proceso de evaluación y selección de la Start-Up ganadora se divide en tres fases:

- **FASE 1 - Filtrado inicial de Start-Ups**
- **FASE 2 - Evaluación y selección de Start-Ups finalistas**
- **FASE 3 - Presentación de las tres Start-Ups finalistas y selección de la Start-Up ganadora durante la XIX Noche de las Telecomunicaciones**

FASE 1 - FILTRADO INICIAL DE START-UPS

Las candidaturas que cumplan con los requisitos definidos en estas bases tendrán la consideración de “válidas”.

Las candidaturas que incumplan al menos uno de los requisitos definidos serán denegadas, circunstancia que será comunicada a la dirección de e-mail indicada en la solicitud.

Durante esta fase es posible que se solicite información adicional a aquellas Start-Ups que sean potencialmente elegibles.

FASE 2 - EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE START-UPS FINALISTAS

Las Start-Ups pre-seleccionadas serán evaluadas por la Junta Directiva de AITeRM, que preseleccionará un máximo de 3 Start-Ups finalistas.

Cada candidatura se evaluará en función de los siguientes criterios:

Valor de la Start-Up
Grado de innovación del servicio/producto
Grado de innovación y creatividad de procesos
Uso de las nuevas tecnologías
Oportunidades de mercado
Labor social
Beneficios que aporta / Diferenciación sobre lo que ya existe
Calidad de la presentación de la propuesta
Viabilidad y potencial de crecimiento
Viabilidad técnica y económica
Potencial de crecimiento global en los próximos 10 años (escalabilidad)
Potencial de generación de empleo en los próximos 10 años

La Junta Directiva de AITeRM determinará las candidaturas finalistas tras haber obtenido las mayores puntuaciones en aplicación de los criterios de selección establecidos. Cualquier deliberación de la Junta Directiva será secreta, y en ninguna circunstancia se entregará motivación alguna de sus decisiones. La decisión de la Junta Directiva es inapelable.

A todas las candidaturas se les comunicará si han sido o no seleccionadas como finalistas en la dirección de e-mail indicada en la solicitud.

AITeRM se reserva el derecho a declarar desierto el premio, si así lo considera oportuno la Junta Directiva.

FASE 3 - PRESENTACIÓN DE LAS START-UPS FINALISTAS Y VOTACIÓN DE LA GANADORA DURANTE LA XIX NOCHE DE LAS TELECOMUNICACIONES.

Las Start-Ups finalistas serán evaluadas por un JURADO, formado por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito tecnológico y empresarial, a través de un vídeo-resumen de su Start-Up (de menos de 1 min. duración) que será proyectado en la Gala de celebración de la XIX Noche de las Telecomunicaciones de la Región de Murcia.

Dicho JURADO, emitirá en directo, tras la visualización del vídeo-resumen de las finalistas, su voto. Aquella que obtenga mayor número de votos resultará ganadora del concurso.

ENTREGA DEL PREMIO

El anuncio de la Start-Up ganadora se realizará en el marco de la XIX Noche de las Telecomunicaciones de la Región de Murcia, el próximo 18 de octubre.

CONFIDENCIALIDAD Y DIFUSIÓN

Los representantes legales de las Start-ups finalistas autorizan y consienten expresamente al participar en el presente concurso la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de AITeRM, de su nombre e imagen en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos siempre que estos se relacionen con el presente concurso, sin que dichas acciones confieran derecho de remuneración o beneficio alguno para el participante.

En caso de haber facilitado la imagen de terceros, manifiesta contar con el expreso consentimiento y autorización de dichos terceros para la utilización de la misma por AITeRM, conforme a lo indicado en las presentes bases.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los derechos de los contenidos presentados al concurso pertenecen a su autor, y no a AITeRM.

Cada participante en el concurso garantiza a AITeRM ser el autor y titular de todos los derechos, tanto de propiedad intelectual como industrial (marcas, logotipos, diseños, contenidos...) que se incluyan o se usen en la documentación remitida.

Los participantes manifiestan no infringir el derecho de propiedad intelectual, industrial o cualquier otro derecho que pueda ostentar cualquier tercero en España o en el extranjero sobre los contenidos, eximiendo a AITeRM de cualquier responsabilidad. AITeRM no será

responsable del incumplimiento de cualquier norma o de cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del concurso.

Concretamente, y en relación con el contenido e imágenes que los participantes hagan públicos durante el concurso, éstos garantizan y se responsabilizan frente a AITeRM, así como frente a terceros de los siguientes aspectos:

- Que son propietarios o legítimos titulares de los derechos que permiten conceder a AITeRM la licencia para su publicación y que, en su caso, han obtenido de terceros el consentimiento necesario para ello.
- Que no vulneran leyes aplicables tales como las relativas al derecho a la intimidad, a la imagen y/o al honor, derechos de propiedad intelectual, industrial o similares, ni ningún derecho de terceros, ya sea una persona o entidad.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Todos los participantes, por la mera participación en el concurso, declaran conocer y aceptar íntegramente las presentes bases. Todos los participantes renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna sobre los términos contemplados en estas bases. Cualquier situación no resuelta en estas bases será planteada directamente a AITeRM, que dictaminará la solución a la incidencia planteada, que en todo momento será vinculante a las bases establecidas y que será comunicada por escrito al participante afectado.

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación del fallo del jurado

El incumplimiento por cualquier Start-Up participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier indicación o información falsa o indicios de falsedad, o fraude, ocasionará la descalificación inmediata de la Start-Up participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

AITeRM se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier Start-Up participante que defraude, altere o entorpezca el buen funcionamiento y el transcurso normal el concurso.